

JUZGADO NOVENO CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ

j09cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., abril veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022).-

Ejecutivo de Ourtax Colombia contra Jorge Rozo y Luz Benavides.

Radicado: 110013103 009 2022 00083 00.

Secuencia: 6347 del 14/03/2022, **hora:** 02:31 p.m.

Ingresó: 15/03/2022.

SE RECHAZA, la anterior demanda ejecutiva, toda vez que la cuantía del asunto a la luz de la disposición procesiva civil, la asigna a los Juzgados Civiles Municipales de esta localidad. (arts. 18, 20, 25 y 26 del CGP.)

Remítase el expediente a la Oficina de Reparto, para ser sorteada entre los Jueces Civiles Municipales de esta ciudad capital.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,
LUISA MYRIAM LIZARAZO RICAURTE

JUEZ

jffb

Firmado Por:

Luisa Myriam Lizarazo Ricaurte

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 009

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e4b76af51d46af001ee79d91775603c6df83d190f2a379e3a46cf56e18b42479**

Documento generado en 21/04/2022 08:11:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>